CERTIFICACION EMPRENDIMIENTO

Ibagué, 08 de noviembre de 2024

Señores
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PASTO
Ciudad

Proceso: Selección de mínima cuantía No. IMC-14-006-2024

Objeto: REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL AUDITORIO Y OTRAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PASTO.

REF: SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4133.010.32.1.1991-2024
Estimados señores:

Yo **MARIA DEL PILAR OZUNA MORA**, actuando en calidad de representante legal de la empresa **SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS NIT. 901.400.169-0**, identificada con cedula de ciudadanía N° No. 38.262.232, declaramos bajo la gravedad de juramento, que mi empresa está dentro del rango legal catalogada como emprendimiento y empresa de mujeres Acta N°02 con fecha 03 de agosto del año 2020 y/o MiPymes (**MicroEmpresa**), por lo tanto, solcito ser considerado este aspecto como factor ponderable adicional de acuerdo a los establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el 1860 del 2021.

Afirmación que puede revisarse en el certificado de existencia y representación legal y registro único tributario anexo a la oferta.

Así misma certificación anexa a este documento emitida por el contador



FIRMA:
OFERENTE: SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS
NIT 901.400.169-0
REPRESENTANTE LEGAL: MARIA DEL PILAR OZUNA MORA
C.C 38.262.232 Ibagué



SANDRA PATRICIA CABEZAS SUÁREZ
C.C 1.110.507.937 de Ibagué
Contadora Pública Titulada
T.P. 283540-T